



## EXPEDICIÓN DE CARTILLA MILITAR (TRAMITE GRATUITO)

La Junta Municipal Municipal de Reclutamiento es la responsable de llevar a cabo el alistamiento de identidad de **SERVICIO MILITAR** a los elementos de la clase, anticipados, con el objeto de que cumplan con sus obligaciones militares, de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Militar y su Reglamento y en plena concordancia con el instructivo del Servicio Militar Nacional en vigor, el registro de los conscriptos de la clase, anticipados, remisos se realizará en el lapso comprendido del **02 de enero al 15 de octubre de cada año**.

El Trámite para la expedición de la Cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional se realizará en forma gratuita, cuando soliciten su cartilla personas nacidas en otro Estado o Municipio y que sean de la clase que le corresponde alistarse, se les debe realizar el trámite, previa cumplimentación de los requisitos establecidos para este fin.

Cuando se presente la misma circunstancia pero que sean elementos remisos, indicarles que se requiere una constancia de no registro de la Junta Municipal de Reclutamiento en que nació, vivió y/o es procedente autorizándose que se reciba dicho documento.

### REQUISITOS

- Acta de nacimiento original y copia.
- Copia de la curp.
- Comprobante de domicilio
- Comprobante de estudios.
- 5 fotografías tamaño 35 x 45 (blanco y negro) fondo blanco, camisa blanca, sin retoque, sin barba, sin bigote, pelo corte militar y sin copete, sin lentes.